INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

Gobernación del Cauca

Popayán, 12 de abril de 2024

Señores
Oficina de Costos
Industria Licorera del Cauca

ASUNTO: No descuento de estampillas.

Atento Saludo:

Me permito informar que de acuerdo a directrices de jurídica en el año 2024, no se debe hacer descuento de estampillas a los proveedores que hagan parte de la cadena productiva, de la Industria licorera del Cauca, entre ellos a los proveedores de materia prima. Esto se especifica en el formato para solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal elaborado por la división financiera (contabilidad).

Atentamente,

JAIME HUMBERTO MENDOZA
Jefe División de producción
Industria Licorera del Cauca

Powered by CamScanner